



Ajuntament Sella

EDICTO

| |
|--|
| DÍA: 16 de julio de 2019 |
| HORA: 10:00 |
| LUGAR: <i>Salón de Sesiones</i> |
| SESIÓN: <i>extraordinaria</i> |

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda

Vd. convocado a la sesión del Pleno que, con carácter de extraordinaria tendrá lugar en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día 16 de julio de 2019, a las horas 10:00 horas, para tratar los asuntos comprensivos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la última sesión celebrada el 15.06.2019
- 2.- Fijar la periodicidad de sesiones del Pleno
- 3.- Creación y composición de la Comisión de Cuentas
- 4.- Nombramiento de Representantes de la corporación en Órganos Colegiados, que sean competencia del Pleno
- 5.- Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramiento de teniente de Alcalde y de las delegaciones que estime oportuno conferir.
- 6.- Aprobación, si procede, reconocimiento dedicación parcial a miembros de la corporación, y retribución establecida
- 7.- Delegación de competencias en la plataforma de gestión electrónica de Edificant de la Conselleria de Educación., de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto- Ley 7/2017, de 20 de octubre.
- 8.- Aprobación certificación final de "obra de contención y otras mejoras en el camino Partida el Raco del término municipal de Sella" y aprobación de factura, incluida en las inversiones financieramente sostenibles del ejercicio 2018, a ejecutar por los municipios, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.
- 9.- Aprobación, si procede, del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del Término municipal de Sella.
- 10.- Aprobación, si procede, del Plan Local de Quemas del municipio de Sella.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

El Secretario Accidental del Ayuntamiento de Sella

Fdo.- Adolfo Folgueral Canedo